

## SESIÓN DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E INTERSEXUAL

### AGENDA DE TRABAJO

Calle General Prim # 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP 06010, Ciudad de México  
**27 de junio de 2017**

10:00 – 10:20 (20 min.)	<p><b>Apertura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de los/las asistentes convocadas</li> <li>• Verificación del quorum.</li> <li>• Características de la reunión: 8ª sesión de trabajo con el objetivo de orientar desde el espacio de participación la implementación de las estrategias agrupadas 576, 578 y 579, con la temática “Ley de Salud Mental y protocolos de inteseq”, además de la estrategia 574 y 575, correspondientes a la agenda y plan de trabajo de 2017.</li> </ul>
10:20 – 12:00 (80 min)	Valoración de la información respecto al informe del 4º trimestre del año 2016 en la plataforma SIIMPLE (insumo proporcionado por el área de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX) y la integración de avances a la estrategia.
11:40 – 12:30 (50 min)	Definición de criterios para orientar la implementación de las estrategias y los reportes de información de seguimiento en la plataforma SIIMPLE.
12:30 – 13:00 (30 min)	<b>Acuerdos:</b>

**Anexo: cruce de entes públicos y estrategias agrupadas para la orientación a la implementación.**

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LA POBLACIONES LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E INTERSEXUAL  
 SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PRIORIZADAS PARA LA AGENDA Y PLAN DE TRABAJO 2017  
 ESTRATEGIAS AGRUPADAS, MESA DE TRABAJO: "LEY DE SALUD MENTAL Y PROTOCOLOS DE INTESEX"

<b>ENTES RESPONSABLES EN LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>Capacitación de los servidores públicos de salud</b>	<b>Difusión de los programas y servicios públicos de salud</b>	<b>Sistematizar datos sobre salud mental</b>	<b>Protocolo de salud para la atención de casos de intersexualidad</b>	<b>Reforma de Ley de Salud que regule la intervención en el cambio de sexo</b>
1. Secretaría de Salud de la Ciudad de México	574	575	576	578	579
2. Asamblea Legislativa					579
3. Secretaría de Gobierno					579
4. Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México					579

## CRITERIO PARA EL SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL PDHCDMX ESPACIO DE PARTICIPACIÓN POBLACIÓN LGBTTTI

ESTRATEGIA	CRITERIOS	¿QUÉ PASA CON LOS INDICADORES?	NECESIDADES DE INFORMACIÓN (¿SOLICITAR AL ENTE?)	PROBATORIOS
574	Conforme la estrategia	Es congruente	¿Universo de servidores públicos de la SEDESA que se pretende capacitar? ¿Qué ente realizará la capacitación?	1. Informe semestral que contenga el nombre de la capacitación, objetivos, población objetivo, contenidos, resultados y evidencia.
575	Conforme la estrategia	Es congruente	¿Cuáles son los programas y servicios de salud dirigidos a población LGBTTTI? ¿Qué ente público realizará la campaña? ¿Cómo participan las delegaciones?	1. Una ficha técnica de la campaña... 2. Informe semestral que refiera materiales entregados, número de población en entregada y delegaciones en que se difundió.
576	Se aplicará semestralmente una vez que se cuente con la generación y sistematización de la información	Es congruente	¿Los datos se presentarán con actualización periódica?	1. Informe semestral con datos desagregados en salud mental
578	Elaboración de un protocolo de salud para la atención de casos de intersexualidad	Es congruente	¿Cómo se llevará acabo la acreditación del Protocolo? ¿Qué unidad del sector salud se encarga cotidianamente de atender los casos de intersexualidad?	1. Protocolo publicado
579	Conforme la estrategia	Es congruente	1. ¿El ente responsable de la estrategia será ALDF?	Documento 1. Proyecto de Iniciativa.